



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°175 -2023-A-MDP

Pachia, 07 de setiembre del 2023

### VISTO:

El Informe N° 0569-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 05 de setiembre del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación del responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pachia; y

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el numeral 2.8 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Distritales tienen dentro de sus funciones específicas exclusivas, el organizar e implementar el Servicio Municipal de Defensoría del Niño y Adolescente, de acuerdo a la legislación de la materia; Que, de acuerdo al artículo 43° del Código de los Niños y Adolescentes, la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente, actúa en las instancias administrativas de las instituciones públicas y privadas de atención a las niñas, niños y adolescentes denominándose como DEMUNA cuando está a cargo de un gobierno local, el cual la implementa y le brinda sostenimiento, garantizando las condiciones requeridas para el cumplimiento de sus funciones.

Que, en ese sentido, la Municipalidad Distrital de Pachia mediante sus instrumentos de gestión vigentes existe el Programa DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA, se requiere designar al Sra. **ERIKA FRIDA FERNANDEZ RAMOS** como responsable de la DEMUNA.

Que mediante Informe N°0569-2023-GDESA/GM/MDP, de fecha 05 de setiembre del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita designación de responsable de la DEMUNA, el mismo que mediante MEMORANDUM N° 074-2023-GM/MDP se realiza la Encargatura de la DEMUNA.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a la servidora **ERIKA FRIDA FERNANDEZ RAMOS**, con DNI N.º 00462803, como responsable de la DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA, de la Municipalidad Distrital de Pachia, en concordancia con la normatividad que regula las responsabilidades de su cargo y de acuerdo al Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la entidad; **ENCARGATURA** que se realizara en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 099-2023-A-MDP, de fecha 20 de marzo del 2023 de designación como responsable de la DEMUNA y cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
ALCALDE  
PROF. CESAR ADRIAN HUAYTA TINTAYA